



Ayuntamiento de Valverde de Leganés

DON BALDOMERO JIMENO TORRES, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS.

Resultando que en la tramitación de la licitación para la contratación de las pólizas de seguro que se está llevando a cabo por esta Corporación se ha consultado por una de las aseguradoras invitadas la posibilidad de que las aseguradoras puedan presentar sus condiciones: condiciones generales y cláusulas de aplicación, con sus coberturas y riesgos excluidos.

RESUELVO:

Primero.- Que se comunique a las aseguradoras invitadas y se publique en el perfil del contratante la posibilidad de que las aseguradoras puedan presentar junto a su oferta sus condiciones: condiciones generales y cláusulas de aplicación, con sus coberturas y riesgos excluidos. No obstante las aseguradoras estarán vinculadas a las condiciones mínimas previstas en los pliegos, que tendrán para las mismas carácter obligatorio y preferente.

Segundo.- Informar de que la póliza de responsabilidad civil/patrimonial ha tenido un número de siniestros de 7.

En Valverde de Leganés, a 15 de febrero de 2018.

EL ALCALDE



Fdo.- Baldomero Jimeno Torres.

Ayuntamiento de Valverde de Leganés

Plaza de la Constitución, 2, Valverde de Leganés, 06130 Badajoz. Tfno. 924496011. Fax: 924496402